

ACTA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL DÍA 17 DE ABRIL DE 2026

En la ciudad de Salamanca, a las nueve horas y cuarenta minutos del día 17 de abril de 2026, y en la sala de comisiones de esta Diputación, se reunió la Comisión Informativa de Fomento en sesión ordinaria.

La misma se constituyó así:

Presidenta: D. Pilar Sánchez García.

Vocales: D. Ángel Luis Peralvo Sanchón.
D. Marcos Iglesias Caridad.
D. Santiago Alberto Castañeda Valle.
D. Gerardo Marcos García.
D. José Roque Madruga Martín (s).
D. David Mingo Pérez.
D. Eva maría Picado Valverde.
D. Juan Carlos Zaballos Martínez.
D. Leonardo Bernal García.
D. Antonio Cámara López.
D. Mario Cabero Martín.
D. Luis Rodríguez Herrero.
D^a. Sara Sánchez Hernández.
D. Celestino del Teso Rodríguez.

Resto de Diputados.

Actuó como secretaria María Cristina Ledesma Casero.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos, objeto del orden del día que a continuación se expresan recayendo sobre los mismos los siguientes,

ASUNTOS

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Abierto este punto del orden del día se procedió a la aprobación del acta de la sesión celebrada el día **10 de abril de 2026**.

2.-DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2026, SOBRE INFORME A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y DE ART. 16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN, SOBRE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Nº 1 DE DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO DE PASTORES.

Abierto este punto del orden del día por la Presidencia se da cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno del día 9 de enero de 2026 sobre informes a efectos del art. 52.4 de la Ley de Urbanismo y art. 16.6 de la Ley de Carreteras de Castilla y León sobre aprobación inicial de la modificación nº 29 del PGOU de Salamanca, uso garaje-aparcamiento (CAP 7.3 y 7.7).

Código Seguro de Verificación	IV7RZTSLDNN57HEYUR5X44RF5Y	Fecha	11/05/2026 09:38:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	MARIA CRISTINA LEDESMA CASERO (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RZTSLDNN57HEYUR5X44RF5Y	Página	1/3



No generándose debate entre las partes, la Comisión se da por informada.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto este punto del orden del día, y en relación con la pregunta realizada por D. Antonio Cámara López en la sesión anterior relativa a las consecuencias del corte de la carretera de Mogarraz para la ejecución de la obra para la prestación del servicio público de autobús, D. Jesús María Ortíz Fernández informa de que la obra ha sido visitada por la ingeniero y el coordinador de seguridad y salud y que dado que durante las actuaciones hay que desmontar la carretera provocando un desnivel aproximado entre la rasante de la carretera y la cimentación del muro de entre 3-4 metros, es necesario el corte total de dicha carretera en el tramo afectado por lo que no es posible habilitar ningún carril siendo necesario el corte completo de la vía, por lo que no pueden pasar vehículos. Puntualiza no obstante que, en todo caso se intentará agilizar la ejecución para disminuir en lo posible la duración de la obra.

Continúa su intervención D. Jesús María Ortíz Fernández comunicando a D. Carlos Fernández Chanca que finalizada la obra de Risco Martiago, se ha procedido a la retirada de la maquinaria y del material utilizado para su ejecución y ya se ha abierto la carretera al tráfico.

Toma la palabra D. Antonio Cámara López agradeciendo la información facilitada por el Diputado delegado de Carreteras, no obstante, señala que la pregunta realizada en la sesión anterior se enfocaba más en dar solución al problema de la prestación del servicio de autobús que realiza la Junta de Castilla y León, insistiendo en que, al dejar sin servicio de línea regular a Monforte y Mogarraz, los vecinos de ambos municipios continúan afectados por el corte de carretera. Por último, sugiere que ya que se trata de un servicio que presta la Junta de Castilla y León podría contactarse con ella para buscar una solución a este problema.

A continuación, toma la palabra D. Mario Caveró Martín quien, en relación con el arreglo de los caminos municipales, pregunta si existe algún problema con la ejecución de las obras ya que varios alcaldes tienen dudas al respecto. Contesta D. Jesús María Ortíz Fernández manifestando que algunas de las obras dentro del Plan ya se están ejecutando y que ya se ha contactado con las empresas para agilizar su ejecución. Así mismo manifiesta que ha de considerarse que el aumento de costes de los materiales provocado por la guerra podría afectar al desarrollo de las obras, como ya ha ocurrido en otras ocasiones similares. Contesta D. Mario Caveró Martín que entienden las dificultades que puede ocasionar dicho conflicto pero que, como Diputación, no se puede permitir retrasarlas, que es necesario que finalicen antes de terminar el año en curso y que empiecen lo más pronto posible porque si no, entrado el otoño, será más complicado su ejecución por cuestiones climatológicas.

En este punto toma la palabra D. Celestino del Teso Rodríguez y, en relación con la ejecución de los caminos municipales, pregunta si ha habido alguna variación en el sentido de que se puedan asfaltar los caminos que constituyen el único nexo de unión entre dos poblaciones. Contesta D. Jesús María Ortíz Fernández señalando que las competencias para el arreglo de los caminos municipales corresponden a los Ayuntamientos y que ellos han de ser quienes soliciten su arreglo, por tanto, solo se arreglan los caminos que los municipios hayan solicitado y que finalmente se hayan adjudicado. D. Celestino del Teso Rodríguez recuerda que existe una excepción a la norma que permite ejecutar dicha actuación si el camino es el único nexo de unión entre dos municipios, indicando que no está solicitando la aplicación de dicha excepción, sino que únicamente esta poniendo de manifiesto su existencia.

Código Seguro de Verificación	IV7RZTSLDNN57HEYUR5X44RF5Y	Fecha	11/05/2026 09:38:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	MARIA CRISTINA LEDESMA CASERO (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RZTSLDNN57HEYUR5X44RF5Y	Página	2/3



Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las nueve horas y cincuenta y dos minutos, de la que como secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Pilar Sánchez García

Fdo.: María Cristina Ledesma Casero

Código Seguro de Verificación	IV7RZTSLDNN57HEYUR5X44RF5Y	Fecha	11/05/2026 09:38:29
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	MARIA CRISTINA LEDESMA CASERO (TRAMITADOR)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RZTSLDNN57HEYUR5X44RF5Y	Página	3/3

